

Historia Clínica

La ESE Hospital Regional de Chiquinquirá tiene dispuesta una oficina de atención para solicitar copias de la historia clínica. Aquí le contamos el paso a paso para su trámite.

1. Diríjase a la Ventanilla Única de correspondencia de la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá situada en el edificio de Consulta Externa piso 1 con los documentos requeridos según el caso
2. Diligencie el formato 3.3.3. P05 F01 SOLICITUD DE COPIA DE LA HISTORIA CLÍNICA el cual es suministrado en la ventanilla de atención sin ningún costo y entregarlo completamente diligenciado junto con los requisitos
3. Reclame la copia de la historia clínica en un tiempo máximo de cinco (05) días hábiles después de radicada la solicitud previa facturación y pago de las fotocopias o CD en la ventanilla de facturación de consulta externa

TENGA EN CUENTA QUE:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 23 de 1981 (Artículo 34) - Resolución 1995 de 1999 (Artículo 1), “La historia clínica es un documento privado, sometido a reserva, que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley”. Por lo anteriormente expuesto debe presentar los siguientes documentos para realizar su trámite:

Si la solicitud es realizada por el paciente

Requisitos: Solicitud debidamente diligenciada, copia legible del documento de identidad y presentación del original

Si la solicitud es realizada por un familiar o un tercero

Requisitos: Autorización escrita en la que se especifique los nombres y apellidos completos del paciente y de la persona autorizada con los respectivos números de identificación, lugar de residencia, números de teléfono y/o celular, indicando el parentesco con el titular de la historia clínica, motivo por el cual se hace la solicitud de la copia de la historia clínica y copia legible de los

documentos de identidad tanto del titular de la historia clínica como del autorizado

Si el paciente es un fallecido, la Historia Clínica sólo se entregará a quien tenga primer grado de consanguinidad o afinidad; a falta de estos se continúa con el siguiente grado

Requisitos: Solicitud debidamente diligenciada, copia legible de los documentos de identidad del solicitante y del paciente fallecido, copia legible del certificado de defunción, documento donde se evidencie el parentesco: para hijos o padres del fallecido el Registro civil de nacimiento, para el esposo (a) o compañero (a) permanente registro civil de matrimonio o partida de matrimonio o la declaración que acredite que era compañero (a) permanente del fallecido

Si el paciente es un menor de edad

Requisitos: Solicitud debidamente diligenciada, copia legible del documento de identidad del Padre o Representante legal que hace la solicitud, copia legible del registro civil de nacimiento o documento que lo acredite como representante legal del menor y tarjeta de Identidad del paciente en caso de tener más de siete (07) años

Si es paciente en condición de movilidad reducida o con trastorno cognitivo conductual se entregará a representante legal o cuidador

Requisitos: Solicitud debidamente diligenciada, copia legible de los soportes que demuestren la condición de cuidador o representante legal y copia legible de los documentos de identidad del solicitante y del paciente.

Ante cualquier duda o inquietud, comuníquese con nosotros

Ventanilla Única de correspondencia, situada en el edificio de Consulta Externa, piso 1

Carrera 13 No. 18 – 60 ESE Hospital Regional de Chiquinquirá

Correo electrónico: ventanillaunica@hospitalchiquinquirá.gov.co

Horarios: lunes a viernes entre las 8:00 am y las 12:00 m

y entre las 2:00 p.m. y las 5:00 p.m.

Con hechos, cuidamos tu vida